



La Dirección de Informática se encuentra recibiendo y cargando en la MEV los modelos que van solicitando los profesionales a raíz de la supresión del modelo “PRESENTACIÓN GENERAL ACUERDO 5926/2020”.

Hasta el momento se han recibido y se están cargando los siguientes requerimientos:

- Solicita se libre diligencia cargada en SISCOM.
- Solicita se resuelva
- Renuncia Patrocinio/mandato
- Comparece con nuevo patrocinio
- Solicita vista expediente
- Solicita apertura a prueba
- Solicita desparalización/desarchivo
- Presenta Cedula/Oficio /Mandamiento Directo para libramiento
- Plantea caducidad de prueba
- Plantea negligencia de prueba
- Solicita se tenga por desistida la prueba de la contraria
- Solicita se fije audiencia
- Solicita se pongan los autos para alegar
- Solicita ejecución Parcial de sentencia.
- Acompaña documental
- Amplia demanda
- Denuncia domicilio

Se recuerda **que no hay ningún impedimento en presentar el escrito judicial** por MEV (independientemente del nombre de modelo que se seleccione) por lo que el organismo jurisdiccional, provee leyendo el contenido del escrito presentado por el profesional, y no existe ningún impedimento al momento de realizar la presentación.

El objetivo, es mejorar la calidad de la información en los sistemas y por ello pueden hacer llegar sus aportes a la casilla de mail suporte@jusneuquen.gov.ar

DIRECCIÓN DE INFORMATICA

02/05/2024